



Oficio: U.A.I.P. 1258/2022
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 25 de mayo de 2022
"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Gabriel
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300045022**, el día **20 de mayo del año 2022**, misma que a la letra dice:

- *"Hola, me podrian dar una copia del acta de instalacion del consejo de planeacion municipal copladem? De 2021-2024 por favor. gracias. "(sic)*

Se remite copia simple del siguiente: **oficio IMPLAN-O/104/2022**, suscrito por el **Arq. Ramón González Flores, Director General del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208

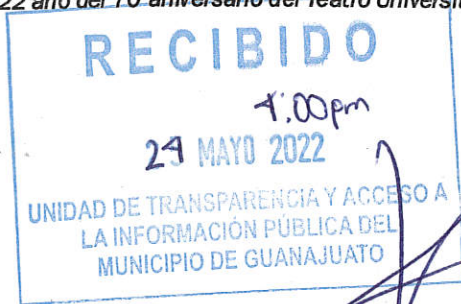
Atentamente

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato

DPB

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"



Oficio: IMPLAN-O/104/2022.

Asunto: Se atiende solicitud del C. Gabriel
Folio: 110196300045022

Guanajuato, Gto. 24 de mayo del 2022

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

En atención a su similar **U.A.I.P. 1219/2022**, de fecha 20 de mayo del presente y recibido en este Instituto el mismo día, en el cual remite la solicitud presentada a la Unidad de Transparencia a su cargo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **110196300045022**, signada por el **C. Gabriel**, en la cual requiere: "...una copia del acta de instalacion del consejo de planeacion municipal copladem? De 2021-2024..." (sic.)

En atención a lo anterior, hago de su conocimiento que el Acta de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2022, del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), en versión pública, ha sido remitida en formato digital al correo electrónico uaip@guanajuatocapital.gob.mx

De igual manera, le informo que esta Acta está disponible para su consulta y descarga en la página web de este Instituto: www.implangto.gob.mx; en específico, en la siguiente liga: <http://www.implangto.gob.mx/wp-content/uploads/2022/05/ACTA-INSTALACION-Y-1ERA-ORDINARIA-COPLADEM-31.01.2022-T.pdf>

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y le envío saludos cordiales.

Atentamente

A large, bold, handwritten signature in black ink, appearing to read "Ramón González Flores".

Ramón González Flores
Director General

C.c.p. Archivo
Minutario
RGF/ecgc

**INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL
CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)
ACTA No. COPLADEM/001/2021- 2024.**

En la ciudad de Guanajuato, Gto. siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día 31 de enero del 2022 dos mil veintidós, se reunieron en forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet las y los integrantes del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), para celebrar la Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2022 del mismo, de conformidad con lo establecido en el Título Quinto, capítulo IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y a lo señalado en el Artículo 20 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato, Gto.; de igual manera lo establecido en el artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

La Sesión se celebró de acuerdo a lo establecido en la siguiente orden del día:

1. Mensaje de bienvenida del Presidente Municipal.
2. Pase de lista.
3. Declaratoria de quorum.
4. Toma de protesta de integrantes del COPLADEM.
5. Presentación de las atribuciones del COPLADEM.
6. Presentación del proceso de elaboración e integración del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 (PGM 21-24).
7. Dinámica para la definición de acciones dentro de los objetivos del PGM 21-24.
8. Integración de una Comisión Especial para la revisión y análisis del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato, Gto.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.

**PRIMERA PARTE
De los asistentes**

El día mencionado, los siguientes miembros:

El Presidente, Secretario Técnico e Integrantes del H. Ayuntamiento. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente del COPLADEM; Arq. Ramón González Flores, Secretario técnico del COPLADEM; C. Marco Antonio Campos Briones, Regidor, Presidente de la Comisión de Obra Pública; Mtra. Cecilia Pöhls Covarrubias, Regidora, Presidenta de la Comisión de Servicios

Públicos y Mercados; Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel, Regidora, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad; Lic. Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Regidor, Vocal de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial y Planeación; Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, Regidor, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial y Planeación; Mtra. Estefanía Porras Barajas, Regidora, Vocal de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social; Lic. Ana Cecilia González De Silva, Regidora, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico; Lic. Liliaña Alejandra Preciado Zárate, Regidora, Presidenta de la Comisión de Turismo; Lic. Celia Carolina Valadez Beltrán, Regidora, Vocal de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte; Lic. Patricia Preciado Puga, Regidora, Vocal de la Comisión de Obra Pública; Mtra. Paloma Robles Lacayo, Regidora, Vocal de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad. Dr. Rodrigo Enrique Martínez Nieto Regidor, Presidente de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte.

Las y los Coordinadores de Comisiones. Mtra. Nelly Aracely Soto Frías, Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Social; Lic. Gabriela Oyangueren Guedea, Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Económico; Ing. Héctor José Álvarez Rojas, Coordinador de la Comisión de Vivienda; Arq. Francisco Robledo Noriega, Coordinador de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente; Mtro. Pedro Ayala Serrato, Coordinador de la Comisión de Preservación del Patrimonio Cultural de la Humanidad; Mtra. Susana Greenwell Hernández, Coordinadora de la Comisión de Seguridad Pública; Ing. David Gilberto Villicaña Diosdado, Coordinador de la Comisión de Servicios Públicos; C. Ma. Soledad Hernández Cano, Coordinadora de la Comisión de Educación; Arq. Miguel Ángel Segoviano López, Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano; Lic. Armando López Ramírez, Coordinador de la Comisión de Turismo; Mtra. Iveth Carolina Castañeda Frausto, Coordinadora de la Comisión de Salud; Lic. Marisol López Juárez, Coordinadora de la Comisión de Protección Civil; C. David Montiel Palacios, Coordinador de la Comisión de Desarrollo Rural; Mtra. María del Carmen Altagracia Rocha Martínez, Coordinadora de la Comisión de Cultura; Arq. J. Jesús Eduardo Knapp Aguilar, Coordinador de la Comisión de Deporte.

Las y los funcionarios Municipales. Lic. Patricia Elain Sánchez Stevenson, Directora General de Desarrollo Social y Humano; Lic. Daniel Gutiérrez Meave, Director General de Desarrollo Turístico y Económico; Lic. Denisse Michelini Ojeda, Directora de Promoción Turística; CP Marco Antonio Araujo Zavala, Director de Desarrollo Rural; Arq. Fernando Felipe Pérez Millán, Director de Ecología y Medio Ambiente; Mtro. Samuel Ugalde García, Secretario de Seguridad Ciudadana; Mtro. Jesús Antonio Borja Pérez, Director General de Cultura y Educación; C. Omar Luis Rosas Ojeda, Encargado de despacho de la Dirección de Servicios Públicos; Mtro. Efraín García Ledesma, Director del Consejo Municipal del Deporte COMUDEG; Ing. Luis Eduardo Martínez Rivera, Director de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico; Arq. Susana Amellali Cantero González, Directora de Vivienda; T.E.M. José Félix Pérez Ramírez, Director de Protección Civil.

Los invitados especiales: Josué Alfonso Martínez Ruíz, Coordinador de Gestión Social en representación del Arq. Juan Pablo Luna Mercado, Director de IPLANEG; Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón, Director General de Obra Pública; Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial;

SEGUNDA PARTE

Del desarrollo de la sesión

En virtud de que se encontraban presentes 44 (cuarenta y cuatro) consejeros de un total de 47 (cuarenta y siete) se declaró la existencia de quórum legal para proceder con la sesión.

Inicia la sesión el C. Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, dirigiéndose a los presentes para agradecer su participación dentro de este Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), resaltando la importancia y compromiso de esta administración en fomentar la participación ciudadana.

Continuando con su mensaje, el C. Presidente Municipal comenta el compromiso mostrado durante la gestión anterior y que continúa en esta nueva administración, de realizar acciones diferentes y recuperar el desarrollo integral del municipio, fortaleciendo al IMPLAN así como creando y aplicando los instrumentos de planeación para crecer con sentido con obras y proyectos que la ciudad necesita.

El C. Presidente Municipal agradece nuevamente el interés mostrado a participar en este Consejo y agradece el tiempo y esfuerzo dedicado a fin de lograr un desarrollo integral del municipio y cede el uso de la voz al Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del COPLADEM, el cual agradece a los presentes su participación, señala que con la instalación de este Consejo se garantiza un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa a través del cual el Ayuntamiento y la Sociedad Organizada establezcan procesos de coordinación para lograr el desarrollo del municipio.

Concluido el pase de lista, el Arq. González solicita a los presentes ponerse de pie para la toma de protesta cediendo la palabra al Presidente Municipal, Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña, quien dice: - *Les pregunto a las y los Consejeros del COPLADEM, si protestan cumplir y hacer cumplir lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato y demás disposiciones y normativas correspondientes con la planeación*". Los consejeros - *"Si protesto"*. Presidente Municipal: - *"Si así no lo hicieren que la ciudadanía se los demande y si no que se los reconozca"*.

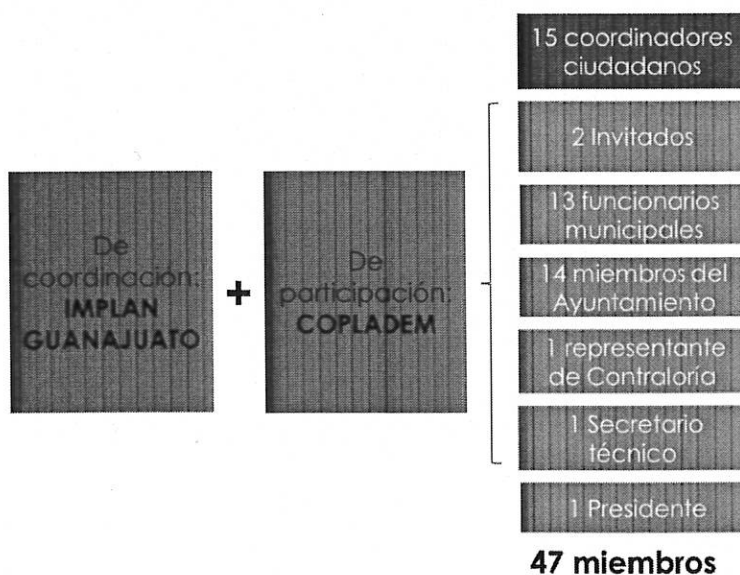
Continuando con el siguiente punto del orden del día, toca el turno de la presentación de las atribuciones del COPLADEM, a cargo del Arq. González quien explica a los presentes que el Sistema Municipal de Planeación es un mecanismo permanente de planeación participativa, en

el que la sociedad organizada y gobierno establecen de manera conjunta las bases, métodos y acciones de gobierno tendientes a lograr el desarrollo integral del municipio; son autoridades en materia de planeación, el Presidente Municipal, el Ayuntamiento, las dependencias y entidades paramunicipales relacionadas con la planeación y el COPLADEM; y los instrumentos de planeación tienen su base legal en leyes federales, estatales y reglamentos municipales relacionados con la planeación y el ordenamiento territorial, los planes y programas que integran el Sistema Municipal de Planeación, llámense Plan Municipal de Desarrollo 2040 y del cual deriva el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y el Programa de Gobierno Municipal.

A continuación, se presenta el Sistema Municipal de Planeación de Guanajuato de la siguiente manera:



El COPLADEM, prosigue el Arq. González, se constituyó en esta administración, de la siguiente forma:



Las atribuciones y obligaciones del COPLADEM, continúa el Arq. González, se encuentran señaladas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, que en su artículo 114 señala que:

- *“Participar en el proceso de elaboración de los instrumentos municipales de planeación;*
- *Implementar mecanismos de consulta y participación social en los procesos de planeación;*
- *Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento, la ejecución y los impactos de los instrumentos municipales de planeación y difundir sus resultados;*
- *Vigilar el cumplimiento de las acciones de difusión en materia de planeación*
- *Realizar propuestas relativas al desarrollo del Municipio;*
- *Impulsar la planeación en congruencia con los objetivos, metas y estrategias de los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación;*
- *Establecer las comisiones de trabajo necesarias para el cumplimiento de sus funciones;*
- *Promover la celebración de convenios tendientes a orientar los esfuerzos para lograr los objetivos del desarrollo integral del Municipio; y*
- *Propiciar vínculos de coordinación con otras estructuras de planeación.”*

Y en lo que corresponde al Reglamento para la Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato, prosigue el Arq. González, el artículo 15 señala que el COPLADEM debe de:

- *“Fungir como órgano de consulta en materia de planeación del desarrollo integral del Municipio ante los gobiernos municipal, estatal y federal;*
- *Coordinar el funcionamiento y la conformación del sistema municipal de planeación;*
- *Elaborar la propuesta del Plan de Desarrollo Municipal;*
- *Asesorar en la evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo;*
- *Participar en el diagnóstico, elaboración, seguimiento, evaluación y actualización del plan de gobierno municipal y de los programas derivados del mismo;*
- *Proporcionar asesoría técnica para la instrumentación en el ámbito municipal, en los planes y programas municipales, estatales y federales;*
- *Promover la celebración de convenios tendientes a orientar los esfuerzos para lograr los objetivos del desarrollo integral del municipio;*
- *Propiciar vínculos de coordinación con otras estructuras de planeación para el desarrollo de los municipios, con el objeto de intercambiar programas y proyectos para el desarrollo sustentable de las regiones intermunicipales;*
- *Promover la organización y actualización de los sistemas de información para la planeación;*
- *Presentar al honorable ayuntamiento en el mes de octubre, el programa anual de actividades para su análisis y efectos correspondientes;*
- *Presentar al honorable ayuntamiento en el mes de febrero, el informe de actividades correspondiente al período inmediato anterior para su análisis y efectos correspondientes;*
- *Validar el programa de inversión de obra pública anual; emitir lineamientos generales para su mejor funcionamiento; realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la población;*

- *Elaborar y presentar al honorable ayuntamiento el reglamento interior del COPLADEM y sus futuras reformas; y*
- *Las que les confiera el Honorable Ayuntamiento."*

Siguiendo con el uso de la voz, el Arq. González, comenta que las comisiones que integran este consejo tienen por objeto proveer al consejo y al COPLADEM, de los insumos necesarios para la planeación integral municipal, relativos al ámbito de desarrollo de la comisión, teniendo como base la participación social. Las comisiones que integran este consejo son las siguientes:

- | | |
|--|-------------------------|
| I. Desarrollo social; | VIII. Educación; |
| II. Desarrollo económico; | IX. Desarrollo urbano; |
| III. Vivienda; | X. Turismo; |
| IV. Ecología y medio ambiente; | XI. Salud; |
| V. Preservación del Patrimonio Cultural de la Humanidad; | XII. Protección civil; |
| VI. Seguridad pública; | XIII. Desarrollo rural; |
| VII. Servicios públicos; | XIV. Cultura |
| | XV. Deporte |

Para continuar con el orden del día, el presidente Municipal, cede el uso de la voz al Lic. Miguel Ángel Matilla, director de Innovación y Políticas Públicas Municipal, el cual presenta el proceso de elaboración e integración del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 (PGM 21-24), y comienza diciendo que desde un inicio se tenía claro que el PGM 21- 24, debía ser un instrumento cercano, reconocible por la sociedad, teniendo como base la gestión pasada marcada por el presidente municipal así como lo recabado durante la campaña electoral del año anterior.

Para construir este Programa de Gobierno, continúa el Lic. Matilla, se tenían dos puntos clave, el primero, la comunicación, basada en el Plan24 y sus veinticuatro líneas estratégicas; y segundo la socialización, es decir, abrir la participación a toda la ciudadanía y sociedad organizada que desearan participar.

De esta forma, prosigue el Lic. Matilla, se implementó una metodología estratégica que permitió recabar ideas y opiniones además de que también se ha mantenido un canal de comunicación constante que ha permitido la retroalimentación en cada etapa del proceso de elaboración del PGM 21-24.

A continuación, se describen las actividades del proceso de realización del PGM 21- 24:

- 1 CONSULTA ABIERTA A LA CIUDADANÍA**
Formato de Google Forms del 1° al 30 de noviembre de 2021.
Identificación de problemática que puede ser atendida por el Gobierno Municipal. Factibilidad de Atención considerada. Priorización de líneas estratégicas. Señalamientos de acciones propuestas para integración al documento
- 2 ACERCAMIENTO A COMUNIDADES Y LOCALIDADES**
Se realizaron foros, charlas y talleres con habitantes de las comunidades y localidades a fin de que expresaran las acciones que permitan una mejor calidad de vida en su entorno.
- 3 INTEGRACIÓN DE APORTACIONES CIUDADANA**
Revisión e integración de aportaciones en base de datos que permita su sistematización final, asignando número de folio a cada una que permitió un proceso de retroalimentación con el ciudadano.
- 4 FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN NDI-MUNICIPIO DE GUANAJUATO**
Previo a la celebración del Foro Social PGM 2024, se realizó un evento protocolario en el que directivos del Instituto Nacional Demócrata y el Presidente Municipal, firmaron un convenio de colaboración que formaliza la participación durante el proceso de socialización del PGM.
- 5 FORO SOCIAL PGM 2024**
Con participación de representantes de la sociedad civil organizada, Consejos Ciudadanos del Municipios e integrantes del COPLADEM, a través de la metodología World Café, identificaron problemáticas, definiendo posibles soluciones y estableciendo prioridades para la integración del PGM 2024
- 6 INTEGRACIÓN DEL PRIMER REPORTE**
Se integró un primer reporte recopilando las aportaciones de la ciudadanía arrojadas durante la primera fase, así como las de las y los participantes en el Foro, a fin de realizar una revisión por parte de funcionarios municipales y tomadores de decisiones.
- 7 MESAS DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS**
Mediante metodología DELPHI, con funcionarios municipales y personal del NDI se realizaron mesas de trabajo a fin de revisar los resultados obtenidos durante el proceso de participación ciudadana
- 8 MESAS DE DIÁLOGO DEMOCRÁTICO**
Se realizaron mesas con algunos participantes de los foros ciudadanos ya sea en forma individual o colectiva, con la finalidad de precisar el sentido de sus aportaciones para la generación de consensos entre ciudadanía y gobierno municipal.
- 9 INTEGRACIÓN DEL BORRADOR DEL PGM 21-24 (SEGUNDO REPORTE)** Se integró un borrador del documento el cual contenía: la propuesta de trabajo de la campaña electoral (Plan 24), las aportaciones ciudadanas a través del Google Form y los trabajos realizados durante el Foro Social, las actividades que, por norma, son responsabilidad del gobierno municipal y lo obtenido las mesas de revisión con funcionarias y funcionarios de la administración municipal.
- 10 ENVÍO A IPLANEG PARA DICTAMINACIÓN DE CONGRUENCIA**
El documento borrador fue enviado a IPLANEG para obtener la dictaminación sobre alineación, congruencia y consistencia del documento de acuerdo a los lineamientos establecidos para tal efecto.
- 11 CREACIÓN DE MICROSITIO EN PAGINA WEB DEL IMPLAN**
Se creó un microsítio, de manera paralela con estas actividades, a fin de generar evidencia necesaria que muestre transparencia y democracia en el proceso.
- 12 ETAPA DE CO-CREACIÓN DEL PGM 21-24**
Se puso a disposición electrónicamente el borrador, para que los diferentes actores (agrupaciones, ciudadanos, funcionarios, etc) que participaron o quisieran participar en esta etapa, realicen una última revisión que permita la integración del documento final.

Siguiendo con el orden del día, el C. Presidente Municipal aborda el punto 7, dinámica para la definición de acciones dentro de los objetivos del PGM 21-24, cediendo el uso de la voz al Arq. González quien a su vez presenta al Lic. Jesús Blanco Hernández, director de Planeación Estratégica del Instituto para explicar el punto del orden del día.

Con uso de la voz, el Lic. Blanco menciona que posterior al envío de la convocatoria para esta sesión, se remitió vía electrónica un formato de Google Forms, en el que se incluían cinco matrices que corresponden a los objetivos que componen al programa de gobierno, los cuales son: Seguridad, Desarrollo Ordenado, Impulso Económico, Bienestar, Medio Ambiente y Buen Gobierno; existe también un listado de acciones las cuales en un ejercicio de participación por

parte de este consejo, determinará cuáles pueden ser incorporadas a cada uno de los núcleos mencionados, a fin de dar atención a las necesidades planteadas para cada objetivo planteado.

Al momento, continúa el Lic. Blanco, se ha contado con la participación de 14 miembros de este Consejo, compartiendo y retroalimentando este instrumento; con este ejercicio de participación se estará cumpliendo con la participación social marcado para el Programa de Gobierno.

Concluida esta fase, prosigue el Lic. Blanco, el documento será remitido a IPLANEG a efecto de que se otorgue dictaminación técnica sobre su elaboración lo cual permitirá entregarlo a la comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación a fin de que sea dictaminado y posterior subirlo a Ayuntamiento para aprobación a más tardar el 10 de febrero.

Atendiendo la pregunta de la Mtra. Rocha referente a si las personas que han llenado el formulario pueden volver a participar, el Lic. Blanco responde que sí, en caso de que exista alguna otra inquietud u observación del tema pueden volver a manifestarlo a través del formulario.

Respecto al punto 8 de la orden del día, integración de una Comisión Especial para la revisión y análisis del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato, Gto., el C. Presidente Municipal, Lic. Alejandro Navarro, cede nuevamente el uso de la voz al Arq. González quien informa a los consejeros que se estará remitiendo vía electrónica, el paquete normativo, es decir el Reglamento y la Ley, a efecto de que cuenten con la normativa en materia del COPLADEM.

Uno de los pendientes de este consejo, continúa el Arq. González, es la actualización del Reglamento de Planeación, para lo cual se propone a los miembros del COPLADEM, que de manera de auto postulación se pueda contar con cinco integrantes para la revisión de este Reglamento, partiendo de un borrador elaborado por personal del Instituto.

El C. Presidente Municipal, propone al Consejo que se dé prioridad de participación a los consejeros ciudadanos, siendo en primer término quienes revisen el documento, ya que posteriormente será analizado por los integrantes del Ayuntamiento y votado por los mismos.

Así pues, los integrantes del COPLADEN que formarán esta comisión son:

- | | |
|-----------------------------------|---|
| 1. Lic. Armando López Ramírez | 7. Lic. Paloma Robles Lacayo |
| 2. Lic. Patricia Preciado Puga | 8. Mtra. María del Carmen Altagracia Rocha Martínez |
| 3. C. Ma. Soledad Hernández Cano | 9. Arq. Miguel Ángel Segoviano López |
| 4. Lic. Gabriela Oyanguren Guedea | 10. Lic. Liliana Alejandra Preciado Zárte |
| 5. Lic. Marisol López | |
| 6. Mtro. Pedro Ayala Serrato | |

Una vez integrada esta comisión, continúa el Arq. González, el IMPLAN realizará una propuesta de plan de trabajo que se hará de conocimiento de esta comisión a efectos de iniciar lo correspondiente para el análisis del reglamento.

En lo relativo a los asuntos generales, el Presidente Municipal, Lic. Navarro, cede nuevamente el uso de la voz al Arq. González, quien pregunta a los presentes si existe algún asunto que deseen manifestar durante esta sesión, y haciendo uso de la voz, la Mtra. Cecilia Pöhls pregunta si la vía de comunicación en lo relativo al Consejo será el proporcionado para el tema del Programa de Gobierno, a lo que el Arq. González comenta que el correo proporcionado es el institucional y será utilizado para todos los temas relacionados con el Consejo.

Sin otro asunto que tratar el C. Presidente Municipal, Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña, procedió a clausurar la sesión, agradeciendo nuevamente la presencia de los consejeros resaltando la importancia del COPLADEM para el desarrollo integral del municipio, siendo las 10:57 diez horas y cincuenta y siete minutos.

TERCERA PARTE

De los acuerdos y compromisos

Compromisos:

1. El secretario Técnico remitirá a las y los integrantes del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal la normativa aplicable para su conocimiento y análisis.
2. El IMPLAN realizará una propuesta de plan de trabajo a efectos de iniciar los trabajos de actualización del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato, Gto.

CUARTA PARTE

De la validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, fracción octava del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato.

La presente acta consta de 14 (catorce) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 31 treinta y uno de enero del 2022 dos mil veintidós para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del COPLADEM.

POR EL PRESIDENTE, SECRETARIO TÉCNICO E INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente del COPLADEM;

Arq. Ramón González Flores, Secretario técnico del COPLADEM;

C. Marco Antonio Campos Briones, Regidor, Presidente de la Comisión de Obra Pública;

Mtra. Cecilia Pöhls Covarrubias, Regidora, Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados;

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel, Regidora, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad;

Lic. Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Regidor, Vocal de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial y Planeación;

Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, Regidor, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial y Planeación;

Mtra. Estefanía Porras Barajas, Regidora, Vocal de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social;

Esta hoja con número 10 (diez) forma parte del acta de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del COPLADEM, celebrada el 31 treinta y uno de enero del 2022 dos mil veintidós, en forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

Lic. Ana Cecilia González De Silva, Regidora, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico;

Lic. Lilitiana Alejandra Preciado Zárate, Regidora, Presidenta de la Comisión de Turismo;

Lic. Celia Carolina Valadez Beltrán, Regidora, Vocal de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte;

Lic. Patricia Preciado Puga, Regidora, Vocal de la Comisión de Obra Pública;

Mtra. Paloma Robles Lacayo, Regidora, Vocal de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad;

Dr. Rodrigo Enrique Martínez Nieto Regidor, Presidente de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte.

POR LAS Y LOS COORDINADORES DE LAS COMISIONES

Mtra. Nelly Aracely Soto Frías, Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Social;

Lic. Gabriela Oyanguren Guedea, Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Económico;

Ing. Héctor José Álvarez Rojas, Coordinador de la Comisión de Vivienda;

Esta hoja con número 11 (once) forma parte del acta de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del COPLADEM, celebrada el 31 treinta y uno de enero del 2022 dos mil veintidós, en forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

Arq. Francisco Robledo Noriega, Coordinador de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente;

Mtro. Pedro Ayala Serrato, Coordinador de la Comisión de Preservación del Patrimonio Cultural de la Humanidad;

Mtra. Susana Greenwell Hernández, Coordinadora de la Comisión de Seguridad Pública;

Ing. David Gilberto Villicaña Diosdado, Coordinador de la Comisión de Servicios Públicos;

C. Ma. Soledad Hernández Cano, Coordinadora de la Comisión de Educación;

Arq. Miguel Ángel Segoviano López, Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano;

Lic. Armando López Ramírez, Coordinador de la Comisión de Turismo;

Mtra. Iveth Carolina Castañeda Frausto, Coordinadora de la Comisión de Salud;

Lic. Marisol López Juárez, Coordinadora de la Comisión de Protección Civil;

C. David Montiel Palacios, Coordinador de la Comisión de Desarrollo Rural;

Mtra. María del Carmen Altagracia Rocha Martínez, Coordinadora de la Comisión de Cultura;

Arq. J. Jesús Eduardo Knapp Aguilar, Coordinador de la Comisión de Deporte.

Esta hoja con número 12 (doce) forma parte del acta de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del COPLADEM, celebrada el 31 treinta y uno de enero del 2022 dos mil veintidós, en forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

POR LAS Y LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Patricia Elain Sánchez Stevenson, Directora General de Desarrollo Social y Humano;

Lic. Daniel Gutiérrez Meave, Director General de Desarrollo Turístico y Económico;

Lic. Denisse Michelini Ojeda, Directora de Promoción Turística;

CP Marco Antonio Araujo Zavala, Director de Desarrollo Rural;

Arq. Fernando Felipe Pérez Millán, Director de Ecología y Medio Ambiente;

Mtro. Samuel Ugalde García, Secretario de Seguridad Ciudadana;

Mtro. Jesús Antonio Borja Pérez, Director General de Cultura y Educación;

C. Omar Luis Rosas Ojeda, Encargado de despacho de la Dirección de Servicios Públicos;

Mtro. Efraín García Ledesma, Director del Consejo Municipal del Deporte COMUDEG;

Ing. Luis Eduardo Martínez Rivera, Director de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico;

Arq. Susana Amellali Cantero González, Directora de Vivienda;

T.E.M. José Félix Pérez Ramírez, Director de Protección Civil.

Esta hoja con número 13 (trece) forma parte del acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del COPLADEM, celebrada el 31 de enero del 2022 dos mil veintidós, en forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.



LOS INVITADOS ESPECIALES

Josué Alfonso Martínez Ruíz, Coordinador de Gestión Social en representación del Arq. Juan

Pablo Luna Mercado, Director de IPLANEG;

Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón, Director General de Obra Pública;

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento

Territorial;

Esta hoja con número 14 (catorce) forma parte del acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del COPLADEM, celebrada el 31 treinta y uno de enero del 2022 dos mil veintidós, en forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

